

LIGA
BBVA



SUB 13

REGLAMENTO DE COMPETENCIA
PRIMAVERA 2020

Índice	Pág.
Capítulo I Introducción	04
A. Aplicación	04
B. Participantes	04
Capítulo II Competencia	04
A. Generalidades del Sistema de Competencia	04
B. Fase de Clasificación	04
C. Fase Final	06
D. Generalidades de la Competencia	09
Capítulo III Inscripción	10
A. Jugadores	10
B. Cuerpo Técnico	11
C. Fechas de Inscripción	13
Capítulo IV Partidos	14
A. Alineación de Jugadores	14
B. Sanciones por Alineación Indebida	14
Capítulo V Uniformes	15
A. Registro de Uniformes	15
B. Características de los Uniformes	15
Capítulo VI Balones	16
A. Características	16
Capítulo VII Partidos Oficiales	17
A. Fechas y Horarios	17
B. Cambio de Horario, Fechas, suspensiones, retiros e incomparencias	18
Capítulo VIII Árbitros	18
Capítulo IX Generalidades de la Competencia	18
Capítulo X Disposiciones Generales	19
A. De la Premiación	19

Capítulo XI Apartado Especial de Sanciones

19

A. Órgano Competente

19

TRANSITORIOS

20

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

A. APLICACIÓN

ARTÍCULO 1

Estas disposiciones serán aplicables al Torneo de Fuerzas Básicas Sub 13 Primavera 2020 (en lo sucesivo Torneo Sub 13), organizado por la LIGA BBVA MX de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C. (FMF), a través de la LIGA MX / ASCENSO MX.

B. PARTICIPANTES

ARTÍCULO 2

Participan en este Torneo los 18 equipos filiales de los Clubes de la LIGA MX y 6 equipos invitados de ASCENSO MX.

El Torneo Sub 13 se llevará a cabo del jueves 02 de abril al viernes 10 de abril de 2020.

CAPÍTULO II COMPETENCIA

A. GENERALIDADES DEL SISTEMA DE COMPETENCIA

ARTÍCULO 3

La competencia del Torneo Sub 13 se desarrollará en dos Fases, a saber:

Fase de Calificación, los equipos jugarán un solo partido contra los Clubes que forman parte del grupo respectivo; y

Fase Final, que se integra por los partidos de Octavos de Final, Cuartos de Final, Semifinal y Final.

B. FASE DE CALIFICACIÓN

ARTÍCULO 4

En la Fase de Calificación participan los 24 equipos divididos en 6 grupos de cuatro equipos cada uno.

Los Grupos fueron formados por la LIGA MX / ASCENSO MX, de acuerdo con el lugar ocupado en la Tabla General de Clasificación del Torneo Sub 13 Verano 2019 y, en donde los Clubes invitados, Club Atlético Zacatepec, Alebrijes de Oaxaca, Atlante, TM Fútbol Club, Universidad de Guadalajara y Celaya F.C., fueron ubicados en los lugares 19, 20, 21, 22, 23 y 24, respectivamente, quedando de la siguiente forma:

LIGA BBVA SUB 13

CLUBES PARTICIPANTES TORNEO PRIMAVERA 2020

 Alebríes de Oaxaca Oaxaca, Oax.	 Cruz Azul CDMX	 Puebla F.C. Puebla, Pue.
 América CDMX	 FC Juárez Cd. Juárez, Chih.	 Rayados de Monterrey Monterrey, N.L.
 Atlante Cancún, Q. Roo.	 Gallos Blancos de Querétaro Querétaro, Qro.	 Santos Laguna Torreón, Coah.
 Atlas Guadalajara, Jal.	 Guadalajara Guadalajara, Jal.	 Tigres de la U.A.N.L. Monterrey, N.L.
 Celaya, F.C. Celaya, Gto.	 León León, Gto.	 TM Futbol Támpico, Tamps.
 Club Atlético de San Luis San Luis Potosí, S.L.P.	 Monarcas Morelia Morelia, Mich.	 Toluca Toluca, Edo. Méx
 Club Atlético Zacatepec Zacatepec, Mor.	 Necaxa Aguascalientes, Ags.	 Universidad de Guadalajara Guadalajara, Jal.
 Club Tijuana Tijuana, B.C.	 Pachuca Pachuca, Hgo.	 Universidad Nacional CDMX

LIGA BBVA SUB 13

TABLA DE CLASIFICACIÓN DE INICIO TORNEO PRIMAVERA 2020

	Club	GF	GC	Dif	PTS		Club	GF	GC	Dif	PTS
1	 Guadalajara	9	2	7	9	13	 Rayados de Monterrey	5	6	-1	4
2	 Universidad Nacional	9	2	7	9	14	 Club Tijuana	1	1	0	3
3	 Toluca	6	0	6	7	15	 Gallos Blancos de Querétaro	3	5	-2	3
4	 Tigres de la U.A.N.L.	6	0	6	7	16	 León	3	5	-2	3
5	 Pachuca	6	1	5	7	17	 Club Atlético de San Luis	2	6	-4	3
6	 Atlas	4	2	2	7	18	 Cruz Azul	2	4	-2	1
7	 Santos Laguna	3	2	1	6	19	 Club Atlético Zacatepec	1	10	-9	0
8	 Necaxa	4	1	3	5	20	 Alebríes de Oaxaca	0	0	0	0
9	 Puebla F.C.	2	1	1	5	21	 Atlante	0	0	0	0
10	 Monarcas Morelia	1	0	1	5	22	 TM Futbol	0	0	0	0
11	 América	2	1	1	4	23	 U de G	0	0	0	0
12	 FC Juárez	1	1	0	4	24	 Celaya F.C.	0	0	0	0

Grupos



GRUPOS TORNEO PRIMAVERA 2020

GRUPO 1



GRUPO 2



GRUPO 3



GRUPO 4



GRUPO 5



GRUPO 6



ARTÍCULO 5

En la Fase de Clasificación se observará el Sistema de Puntos.

La ubicación en la Tabla General de Clasificación por Grupos y en la Tabla General de Clasificación, estará sujeta a lo siguiente:

- 5.1. Por juego ganado se obtendrán tres puntos.
- 5.2. Por juego empatado se obtendrá un punto.
- 5.3. Por juego perdido cero puntos.

C. FASE FINAL

ARTÍCULO 6

Participan por el Título de Campeón del Torneo Sub 13, los dos primeros lugares de cada uno de los grupos y los cuatro mejores terceros lugares de los seis grupos.

ARTÍCULO 7

El orden de los Clubes al final de la Fase de Clasificación de cada grupo corresponderá a la suma de los puntos obtenidos por cada uno de ellos y se presentará en forma descendente en la Tabla General de Clasificación del Torneo Sub 13.

Para determinar los lugares que ocuparán los Clubes que participen en la Fase Final del Torneo Sub 13, se tomará como base la posición que ocupen en dicha Tabla.

Si al finalizar la Fase de Calificación, dos o más Clubes estuviesen empatados en puntos, su posición en la Tabla General de Clasificación de Grupo será determinada atendiendo a los siguientes criterios de desempate:

7.1 Mejor diferencia entre los goles anotados y recibidos.

7.2 Mayor número de goles anotados.

7.3 Marcadores particulares entre los Clubes empatados.

7.4 Sistema de puntos en el cual se contabiliza el número de tarjetas amarillas y rojas en el Torneo Sub 13.

7.5 Sorteo.

El sistema de puntos sobre el cual se contabiliza el número de tarjetas amarillas y rojas a que se refiere el apartado 7.4, será el siguiente:

Primera tarjeta amarilla	1 punto
Segunda tarjeta amarilla o roja indirecta	3 puntos
Tarjeta roja directa	3 puntos
Tarjeta amarilla y tarjeta roja directa	4 puntos

En caso de aplicar este criterio de desempate, el equipo que obtenga el menor número de puntos al sumar los conceptos antes señalados, será el equipo que pase a la siguiente Fase.

ARTÍCULO 8

Los dieciséis Clubes calificados para la Fase Final serán reubicados de acuerdo con el lugar que ocupen en la Tabla General de Clasificación al término de la Fase de Calificación, correspondiéndole el puesto número uno al Club mejor ubicado, y así sucesivamente hasta el número dieciséis. Los partidos correspondientes a la Fase Final se desarrollarán a un solo partido, en las siguientes etapas:

- a. Octavos de Final
- b. Cuartos de Final
- c. Semifinales
- d. Final

Después de cada etapa, los Clubes se reordenarán de acuerdo con su posición en la Tabla General de Clasificación para definir el orden en que se enfrentarán en la siguiente etapa.

OCTAVOS DE FINAL

ARTÍCULO 9

Los partidos de Octavos de Final se jugarán de la siguiente manera:

1°	vs	16°
2°	vs	15°
3°	vs	14°
4°	vs	13°
5°	vs	12°
6°	vs	11°
7°	vs	10°
8°	vs	9°

CUARTOS DE FINAL

ARTÍCULO 10

Los partidos de Cuartos de Final se jugarán de la siguiente manera:

1°	vs	8°
2°	vs	7°
3°	vs	6°
4°	vs	5°

SEMIFINAL

ARTÍCULO 11

Los partidos de Semifinal se jugarán de la siguiente manera:

1°	vs	4°
2°	vs	3°

FINAL

ARTÍCULO 12

Disputarán el Título de Campeón del Torneo Sub 13 los dos Clubes vencedores de la Semifinal correspondiente, reubicándolos del uno al dos de acuerdo con la posición ocupada en la Tabla General de Clasificación, correspondiéndole el número uno al Club mejor ubicado.

D. GENERALIDADES DE LA COMPETENCIA

ARTÍCULO 13

Los partidos de la Fase Final (Octavos de Final, Cuartos de Final, Semifinal y Final) se llevarán a cabo a un solo partido resultando vencedor quien anote el mayor número de goles que su contrario, criterio conocido como MARCADOR GLOBAL. Si al término del tiempo reglamentario el partido está empatado, se procederá a lanzar tiros penales en la forma que a continuación se describe hasta que resulte un vencedor.

13.1 PROCEDIMIENTO PARA EL LANZAMIENTO DE TIROS PENALES

El Árbitro elegirá la meta en que se ejecutarán los tiros penales.

El Árbitro lanzará una moneda y el equipo cuyo capitán resulte favorecido decidirá iniciar ejecutando la serie con el primer o el segundo tiro.

El Árbitro anotará todos los tiros ejecutados.

Sujeto a las condiciones estipuladas más abajo, cada equipo ejecutará cinco tiros.

Los tiros deberán ejecutarse alternadamente.

Si antes de que ambos Clubes hayan ejecutado sus cinco tiros, uno ha marcado más goles que los que el otro pudiera anotar aún completando sus cinco tiros, la ejecución de los mismos se dará por terminada.

Si ambos Clubes han ejecutado sus cinco tiros marcando la misma cantidad de goles, la ejecución de los tiros deberá continuar en el mismo orden hasta que un Club haya marcado un gol más que el otro tras ejecutar el mismo número de tiros.

Un guardameta que sufra una lesión durante la ejecución de los tiros y no pueda seguir jugando, podrá ser sustituido por un suplente designado, siempre que su Club no haya utilizado el número máximo de sustitutos permitido por el reglamento de la competición.

Con excepción del caso antes mencionado, sólo los jugadores que se encuentran participando al final del partido, incluyendo el tiempo suplementario siempre que proceda, serán elegibles para ejecutar tiros desde el punto penal.

Cada tiro deberá ser ejecutado por un jugador diferente y todos los jugadores elegibles deberán lanzar un tiro antes de que un jugador pueda ejecutar un segundo tiro.

Cualquier jugador elegible podrá cambiar de puesto con el guardameta en todo momento durante la ejecución de los tiros.

Solamente los jugadores elegibles y los Árbitros podrán encontrarse en el terreno de juego cuando se ejecuten los tiros desde el punto penal.

Todos los jugadores, excepto el jugador que ejecutará el penal y los dos guardametas, deberán permanecer en el interior del círculo central.

El guardameta compañero del ejecutor del tiro deberá permanecer en el terreno de juego, fuera del área penal en la que se lancen los tiros, en la intersección de la línea de meta con la línea que se extiende perpendicular a la línea de meta (línea del área penal).

Si, al finalizar el partido y antes de comenzar a la ejecución de los tiros desde el punto penal un Club tiene más jugadores que su adversario, deberá reducir su número para equipararse al de su adversario, y el capitán de equipo deberá comunicar al Árbitro el nombre y el número de cada jugador excluido. Así, todo jugador excluido no podrá participar en el lanzamiento de tiros desde el punto penal.

Antes de comenzar con el lanzamiento de tiros desde el punto penal, el Árbitro se asegurará de que permanezca dentro del círculo central el mismo número de jugadores por equipo para ejecutar los tiros.

Si por cualquier causa un Jugador en su oportunidad dejara de ejecutar un penal, éste se considerará como no anotado.

CAPÍTULO III INSCRIPCIÓN

A. JUGADORES

ARTÍCULO 14

Participan en este Torneo únicamente los jugadores nacidos en territorio mexicano a partir del 1º de enero del 2007.

Todos los Clubes deberán registrar en el Torneo Sub 13, como mínimo 18 y como máximo 20 Jugadores y; como mínimo 3 y como máximo 5 miembros del Cuerpo Técnico, de los cuales un Director Técnico y un Médico son obligatorios. Cualquiera que sea la elección del Club, siempre debe haber una delegación de 23 integrantes.

El registro de los Jugadores se realizará a través del Sistema Integral de Información Deportiva (SIID), mediante la sesión del usuario autorizado.

A efecto de que los Clubes registren a sus Jugadores en este Torneo y éstos puedan alinear en el Torneo, deberán cargar en el SIID y enviar posteriormente por paquetería especializada la documentación a la LIGA MX / ASCENSO MX, quien tramitará el registro de conformidad con los siguientes:

REQUISITOS:

- a) Acta de Nacimiento del Jugador, y/o Cédula de Identidad en copia certificada, misma que deberá enviarse en original.
- b) Solicitud de Afiliación debidamente firmada, misma que deberá enviarse en original.
- c) Identificación Oficial, pudiendo acreditarlo con cualquiera de los siguientes documentos: CURP, Pasaporte vigente, credencial escolar, boleta de calificaciones, certificado de estudios (copia).
- d) Carta de autorización del padre, madre o tutor declarado por la vía judicial, con copia de su identificación oficial (original).

- e) Fotografía que deberá cumplir con las características que se detallan en el SIID.
- f) Ficha Médica del Jugador, debidamente cargada en el SIID por el Jefe de Servicios Médicos del Club.
- g) Constancia expedida por la institución educativa en donde está inscrito.
- h) Declaración de Juego Limpio y Ética Deportiva.
- i) Convenio de Formación Deportiva en original, sólo si se cuenta con dicho documento.
- j) Formato de declaración de antecedentes personales y/o familiares en el extranjero, así como de participación en otras Asociaciones Nacionales.

La autenticidad de los documentos enlistados en los incisos anteriores, que hayan sido entregados por el Jugador al Club para su registro, es responsabilidad estricta del Jugador; no obstante ello, la LIGA MX / ASCENSO MX verificará la veracidad de los datos que contiene cada documento, pudiendo sancionar con la desafiliación al Jugador que incurra en falsificación o alteración de alguno de los documentos presentados para su afiliación y/o registro.

En caso de existir duda sobre alguno de los documentos presentados, la LIGA MX se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento al Club correspondiente, el original de la documentación presentada en copia simple, para su cotejo.

Se deberá tomar en cuenta que si un Jugador de nacionalidad mexicana presenta Acta de nacimiento de otro país, forzosamente se deberá realizar la consulta correspondiente a la Asociación nacional del país donde nació el Jugador, por lo que los Clubes deberán tomar en consideración que los tiempos de trámite y respuesta no dependen de la LIGA MX, y por lo tanto, no se concederán prórrogas ni se harán excepciones al respecto para realizar un registro.

Las acciones y conducta de los Clubes y Jugadores podrán ser revisadas por el Departamento de Integridad y Cumplimiento de la LIGA MX / ASCENSO MX. La violación a las normas y reglamentos de observancia obligatoria para los Clubes y Jugadores, dará origen a procedimientos disciplinarios y en consecuencia a la imposición de sanciones.

B. CUERPO TÉCNICO

ARTÍCULO 15

DIRECTOR TÉCNICO

Los Directores Técnicos de los Clubes que participen en el Torneo Sub 13, deberán estar Titulados ante el Sistema Nacional de Capacitación de la FMF y ser registrados por sus Clubes ante la LIGA MX.

En el caso de ser extranjero deberá presentar antes del registro, copia de los documentos oficiales de la Asociación Nacional que le haya expedido el Título de Director Técnico, los cuales deberán ser revalidados y avalados por el Sistema Nacional de Capacitación de la FMF.

El registro de un Director Técnico, y un Médico, es obligatorio para todos los Clubes.

A través del SIID, los Clubes deberán proporcionar la información general del integrante de Cuerpo Técnico y adjuntar la documentación que el propio sistema solicite para proceder al correspondiente registro. El primer integrante de Cuerpo Técnico que debe registrarse es el Médico, pues su intervención es necesaria en el proceso del registro de Jugadores.

La documentación e información de los integrantes de Cuerpo Técnico que se encuentre vigente estará disponible y precargada en el SIID, a efecto de que el Club pueda actualizar los datos que considere necesarios.

Tratándose de integrantes de Cuerpo Técnico de nueva afiliación, el Club deberá llenar todos los campos requeridos y adjuntar la documentación que se solicita al efecto.

Para el registro de integrantes del Cuerpo Técnico, los Clubes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a) Acta de Nacimiento del interesado, y/o Cédula de Identidad en copia certificada, misma que deberá enviarse en original.
- b) Solicitud de Afiliación debidamente firmada por el interesado, misma que deberá enviarse en original.
- c) Copia pasaporte vigente.
- d) Para el caso de los Directores Técnicos, deberán entregar en el Sistema Nacional de Capacitación, el Título Profesional o Documentos Oficiales que avalen sus estudios de Director Técnico, ya sea que estén emitidos por el Sistema Nacional de Capacitación ó la Institución equivalente en el extranjero, en original y copia.
- e) Para el caso de los Auxiliares Técnicos, deberán cargar el Título de Director Técnico expedido y avalado con el soporte académico, emitido por el Sistema Nacional de Capacitación de la FMF, o en su caso la certificación de la Escuela Nacional de Directores Técnicos que acredite que cursa el 3er. Módulo cuando menos, si aún no cuenta con el Título.
- f) En el caso de los Médicos y Auxiliares Médicos, deben presentar Título Oficial y Cédula Profesional respectiva, ante el Sistema Nacional de Capacitación, a efecto de ser avalados por el Sistema.
- g) Los Preparadores Físicos deberán presentar en el Sistema Nacional de Capacitación el original del Título ó comprobante de estudios de Preparación Física a nivel superior ó documento oficial expedido por la FMF. En caso de que provengan del extranjero, el título o documento deberá ser revalidado y autorizado por el Sistema Nacional de Capacitación de la FMF.
- h) Fotografía que deberá cumplir con las características que se detallan en el SIID.
- i) Contrato de prestación de servicios celebrado entre el Club y el integrante de Cuerpo Técnico debidamente firmado por las partes. Si el contrato se encuentra vigente, no será necesario adjuntarlo nuevamente, sino simplemente activar el registro del Director Técnico, opción que estará disponible en el SIID.
- j) Para el caso de los Directores Técnicos y Auxiliares Técnicos, cargar el finiquito o la constancia de terminación anticipada del Contrato con el Club anterior fijando las condiciones del finiquito correspondiente, y/o carta de no adeudo entre el Director Técnico o el Auxiliar Técnico y el Club anterior. De existir algún adeudo deberá señalarse el acuerdo respectivo sobre el mismo y estar debidamente registrado en la Comisión de Conciliación y Resolución de Controversias. Si por alguna razón las partes aún no llegan a un acuerdo respecto del adeudo, podrán exhibir ante la citada Comisión, escrito debidamente firmado por ambas partes, que informe que se encuentran en pláticas para alcanzar un acuerdo.
- k) Para que el Entrenador de Porteros pueda salir y permanecer en la banca durante el partido, deberá registrarse como Auxiliar Técnico, y por lo tanto, dar cumplimiento a los requisitos que resultan aplicables a ese integrante de Cuerpo Técnico.
- l) En caso de ser extranjero, deberá cargar el documento vigente que certifique su condición de estancia que le autoriza trabajar en México, en caso de que la misma se encuentre en trámite, deberá cargar la solicitud realizada ante las autoridades migratorias, debidamente sellada por la Oficina o Dirección del Instituto Nacional de Migración correspondiente. Es importante tomar en

cuenta que para que un integrante del Cuerpo Técnico pueda alinear en su Club, debe contar con el documento oficial expedido por el Instituto Nacional de Migración, por lo que hasta no cargar dicho documento en el SIID el registro del integrante del Cuerpo Técnico no podrá activarse.

m) Declaración de Juego Limpio y Ética Deportiva, debidamente firmada por el interesado.

En caso de existir duda sobre alguno de los documentos presentados por el miembro de Cuerpo Técnico, la LIGA MX se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento al Club correspondiente el original de la documentación presentada en copia simple para su cotejo.

Los documentos que acrediten los requisitos de registro que se encuentren vigentes, como acta de nacimiento, identificación, Título, etc., no tendrán que presentarse nuevamente, pues los mismos ya aparecerán en el expediente digital dentro del SIID.

Aquellos integrantes del Cuerpo Técnico, que por cualquier causa no continúen prestando sus servicios en el Club donde se encuentran registrados, no podrán ser inscritos por otro Club hasta que concluya dicho Torneo.

Para tal efecto, tanto el Club como los integrantes del Cuerpo Técnico deberán notificar por escrito la baja del mismo a la LIGA MX / ASCENSO MX, anexando la terminación del Contrato con el correspondiente Finiquito, acuerdo o convenio respectivo.

Queda estrictamente prohibido que los Preparadores Físicos, Médicos, Kinesiólogos, Utileros y Masajistas, se levanten a dar instrucciones en el área técnica.

En el caso de ausencia justificada del Director Técnico ó de algún integrante del Cuerpo Técnico, ya sea Auxiliar, Preparador Físico ó Médico, se podrá autorizar a un sustituto del Cuerpo Técnico que esté registrado en alguna filial del Club de que se trate, previa autorización de la LIGA MX / ASCENSO MX, debiendo presentar dicha autorización al Árbitro del encuentro, previo inicio del partido.

Las acciones y conducta de los Clubes y miembros del Cuerpo Técnico podrán ser revisadas por el Departamento de Integridad y Cumplimiento de la LIGA MX / ASCENSO MX. La violación a las normas y reglamentos de observancia obligatoria para los Clubes y Jugadores, dará origen a procedimientos disciplinarios y en consecuencia a la imposición de sanciones.

C. FECHAS DE INSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 16

El registro de Jugadores y Cuerpo Técnico para el Torneo Sub 13 se llevará a cabo a través del SIID, del lunes 24 de febrero al viernes 13 de marzo de 2020, a las 17:00 horas.

La documentación de cada Jugador o Miembro de Cuerpo Técnico deberá enviarse por paquetería especializada a la LIGA MX / ASCENSO MX, a más tardar el 16 de marzo de 2020.

Los miembros del Cuerpo Técnico que se encuentren registrados en las Categorías de Fuerzas Básicas Sub 15, Sub 17 o Sub 20 o en las Divisiones de Ascenso, no deberán ser registrados nuevamente para el Torneo Sub 13, estos deberán ser incluidos en el formato correspondiente, el cual debe enviarse a más tardar el viernes 13 de marzo de 2020 a la LIGA MX / ASCENSO MX.

CAPÍTULO IV PARTIDOS

A. ALINEACIÓN DE JUGADORES

ARTÍCULO 17

Se entiende por alineación de Jugadores, la lista de nombres que los Directores Técnicos presentan al Árbitro para que sean anotados en su cédula (Titulares y Suplentes), aún y cuando no participen en el partido correspondiente.

ARTÍCULO 18

Se considera alineación indebida:

- 18.1 La participación de un Jugador que no esté registrado en la hoja de alineación, ya sea como titular o como suplente.
- 18.2 La intervención en un partido oficial de un Jugador que no esté registrado reglamentariamente por su Club ante la LIGA MX / ASCENSO MX.
- 18.3 La alteración, modificación, sustitución ó falsificación del registro expedido por la LIGA MX / ASCENSO MX.
- 18.4 La intervención en un partido oficial de un Jugador que por cualquier causa se encuentre suspendido por el Comité Ejecutivo, Comisión Disciplinaria, cualquier autoridad de la FMF con facultad para sancionar y/o organismos FIFA y TAS.

ARTÍCULO 19

La Comisión Disciplinaria sancionará de oficio la alineación indebida de conformidad con lo dispuesto por el artículo inmediato siguiente.

B. SANCIONES POR ALINEACIÓN INDEBIDA

ARTÍCULO 20

Los Clubes que incumplan las disposiciones anteriores se harán acreedores, de acuerdo al caso, a las siguientes sanciones:

- 20.1 Si el Club infractor gana el partido, los tres puntos en disputa se adjudicarán al Club contrario. En cuanto a los goles anotados, todos ellos serán anulados y el resultado final será 3-0 a favor del Club que actuó legalmente.
- 20.2 Si el resultado del partido es empate, el Club infractor perderá el partido adjudicándose al Club contrario los puntos correspondientes, según lo establecido en el inciso anterior. En cuanto a los goles anotados, todos ellos serán anulados y el resultado final será 3-0 a favor del Club que actuó legalmente.
- 20.3. Si el Club infractor pierde el partido, se anularán todos los goles anotados en ese encuentro y el resultado final será 3-0 a favor del Club que actuó legalmente.

CAPÍTULO V UNIFORMES

A. REGISTRO DE UNIFORMES

ARTÍCULO 21

Los Clubes participantes deberán utilizar los (2) uniformes registrados reglamentariamente por sus Clubes en los partidos Sub 20 y Sub 17.

Los Clubes invitados deberán utilizar los (2) uniformes registrados reglamentariamente en ASCENSO MX.

En caso de confusión en los colores de los equipos, la Comisión de Árbitros, escuchando la opinión de la LIGA MX / ASCENSO MX, decidirá qué equipo cambia de uniforme.

El uniforme básico obligatorio de un jugador será:

1. Playera de juego, short, medias, espinilleras y calzado. En caso de utilizar pantalón y/o playera térmica éstos deberán tener el mismo color del short o manga. Como excepción a lo anterior, si el proveedor de los uniformes de un Club no contara con playera térmica del mismo color que la playera de juego, se podrá utilizar uno distinto, siempre y cuando no se confunda con el color de la playera de juego y/o playera térmica del Club contrario y sea utilizada de manera uniforme por todos los jugadores que así lo decidan, es decir, no podrá haber diferencia de colores en las playeras térmicas entre jugadores de un mismo Club.
2. Guardameta: cada guardameta vestirá colores que lo diferencien de los demás jugadores, del Árbitro y de los Árbitros asistentes.
3. Se prohíbe a los Jugadores el uso de bandas, gorras y muñequeras con publicidad comercial no autorizada por su Club.
4. Seguridad: los jugadores no utilizarán ni llevarán objeto alguno que sea peligroso para ellos mismos o para los demás jugadores (incluido cualquier tipo de joya).

ARTÍCULO 22

Los Clubes deberán utilizar en cada partido oficial el uniforme que para el efecto les haya sido designado por la Comisión de Árbitros.

B. CARACTERÍSTICAS DE LOS UNIFORMES

ARTÍCULO 23

Los Jugadores utilizarán obligatoriamente en la camiseta de juego, sobre la espalda y en la parte delantera del short un número de 3 dígitos como máximo, que los identifique durante el Torneo, el cual no podrá ser cambiado ni usado durante el mismo por otro Jugador de su Club.

Para el Torneo Sub 13 Primavera 2020, los Clubes deberán utilizar la numeración del 331 al 350 para registrar a sus Jugadores, debiendo asignar los números en forma consecutiva por cada registro.

Como única excepción a esta regla, al Portero titular se le deberá asignar siempre el número 331 y al Portero suplente el número 342.

ARTÍCULO 24

Los Clubes podrán portar publicidad comercial en sus uniformes, siempre y cuando se identifiquen claramente los colores del Club, el número del Jugador y el escudo oficial del Club.

El número en la camiseta del jugador debe cumplir con las siguientes características:

- a) El número al dorso medirá entre 25 cm (veinticinco centímetros) y 35 cm (treinta y cinco centímetros) de altura, será claramente legible y estará colocado en el centro del dorso de la camiseta. Además, el número deberá ser completamente visible cuando la camiseta está metida en el pantalón.
- b) El número del jugador deberá figurar también en la parte frontal derecha o izquierda del pantalón. El número medirá entre 10 cm (diez centímetros) y 15 cm (quince centímetros) de altura y será claramente legible.
- c) El color de los números contrastará claramente con los colores del uniforme. Como alternativa, los números podrán tener como fondo un parche de color neutral. En el caso de camisetas a rayas o a cuadros, los números se colocarán sobre un parche de color neutral.
- d) Los números tendrán un solo color. Para mejorar su legibilidad, se podrá aplicar un reborde o un contorno sombreado. No tendrán ninguna identificación del fabricante, publicidad del patrocinador, diseños ni otro tipo de elementos.
- e) Los números podrán coserse o fijarse al equipamiento mediante un sistema de aplicación térmica. Los números no podrán fijarse con "Velcro™" o de otra forma provisional.

CAPÍTULO VI BALONES

A. CARACTERÍSTICAS

ARTÍCULO 25

Los balones que se utilicen en los partidos de este Torneo serán del número 4 y serán proporcionados por la LIGA MX / ASCENSO MX.

ARTÍCULO 26

Los Árbitros deberán comprobar, por medio de pruebas físicas la redondez, consistencia, bote, presión y acabado de los balones que se utilizarán en los partidos oficiales del Torneo.

Para tal efecto, se contará con un medidor oficial a disposición del Árbitro, para comprobar el peso y medidas de los balones, además de la prueba de bote la cual se efectúa físicamente.

CAPÍTULO VII PARTIDOS OFICIALES

ARTÍCULO 27

Los partidos del presente Torneo tendrán una duración de 60 minutos, con dos tiempos de 30 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos entre cada tiempo.

Todos los partidos se jugarán de acuerdo con las Reglas de Juego aprobadas por el International Football Association Board (IFAB) y publicadas por la FIFA.

Los partidos del Torneo se llevarán a cabo en las instalaciones de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., ubicadas en Av. Arboledas número 101, Ex Hacienda Santín, San Mateo Otzacatipan, C.P. 50210, Toluca Estado de México.

La Final del Torneo Sub 13 se jugará en el Estadio Nemesio Diez en Toluca, Estado de México.

Los partidos de este Torneo se llevarán a cabo conforme al Calendario de juegos elaborado por la LIGA MX / ASCENSO MX.

La FMF proporcionará a los Médicos responsables de los Clubes, apoyo de Servicio Médico y una ambulancia en las sedes en donde se lleve a cabo el presente Torneo.

ARTÍCULO 28

Todos los Clubes deberán presentar al Árbitro, por lo menos 60 minutos antes de la hora señalada para el inicio del partido, la lista definitiva de los Jugadores titulares, suplentes y Cuerpo Técnico, así como los registros originales expedidos por la FMF.

En caso extraordinario y de evidente justificación, cuando un Club no presente al Árbitro los registros de los Jugadores, deberá elaborar un escrito en hoja membretada dirigido a la Comisión de Árbitros con copia a la LIGA MX / ASCENSO MX, el cual deberá ser entregado al Árbitro antes del partido y que hará las veces de registros, únicamente si los Jugadores de que se trate se encuentran registrados en el sistema de captura del informe arbitral, como Jugadores en activo.

A. FECHAS Y HORARIOS

ARTÍCULO 29

Los partidos del Torneo Sub 13 deberán programar su inicio a partir de las 9:00 horas y hasta las 13:00 horas como máximo.

ARTÍCULO 30

En los partidos del presente Torneo, los Clubes contendientes deberán presentarse en el terreno de juego con 11 Jugadores, cuando menos 6 minutos antes de la hora señalada para dar principio al partido.

Para dar inicio a un partido, el mínimo de Jugadores requerido en el terreno de juego es de 11; sin embargo, cuando el partido se haya iniciado, el mismo no continuará si uno de los Clubes tiene menos de 7 Jugadores y se deberá aplicar lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de Competencia de la LIGA MX.

En los partidos del Torneo podrán estar en la banca, en calidad de sustitutos, como máximo 7 Jugadores y 5 miembros del Cuerpo Técnico.

Durante el transcurso del juego se permitirá la sustitución de hasta 7 Jugadores en general, es decir, no habrá diferencia entre Porteros y Jugadores. En los partidos de competición los 7 reemplazantes se elegirán del total de los 7 Jugadores suplentes.

B. CAMBIO DE HORARIO, FECHA, SUSPENSIONES, RETIROS E INCOMPARENCIAS

ARTÍCULO 31

En lo relativo a posibles cambios de horario, fecha, suspensiones, retiros e incomparencias, los mismos serán resueltos por la LIGA MX / ASCENSO MX.

CAPÍTULO VIII ÁRBITROS

ARTÍCULO 32

La Comisión de Árbitros de la FMF designará a un Árbitro Central, Asistente 1, Asistente 2 y Cuarto Oficial para cada partido de la competencia.

CAPÍTULO IX GENERALIDADES DE LA COMPETENCIA

ARTÍCULO 33

La FMF proporcionará a los equipos los gastos de hospedaje, alimentación y transporte terrestre local para una delegación de hasta 23 personas.

Así mismo, proporcionará un seguro de accidentes personales durante su participación en el Torneo para la delegación de cada Club.

Las delegaciones cubrirán sus gastos de viaje a la Ciudad de Toluca y los seguros que estimen convenientes.

El hospedaje de los participantes del Torneo será en las siguientes sedes:

- **Hotel Radisson del Rey**
Carretera Libre México Toluca km 63.5
Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca Estado de México 50160
- **Holiday Inn Express**
Paseo Tollocan 818
Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca Estado de México 50160
- **Fiesta Inn**
Paseo Tollocan Oriente 1132
Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca Estado de México 50160

ARTÍCULO 34

Los Clubes deberán abandonar el hotel sede el día en que la LIGA MX / ASCENSO MX así les indique, debiendo retirarse la delegación completa, tal cual se presentó al Torneo.

En ningún caso se autorizará que los Jugadores abandonen a su delegación y se retiren de forma anticipada y por su cuenta del Torneo.

El Jugador que sea retirado del Torneo, perderá automáticamente el derecho a participar en cualquier otra edición del Torneo Sub 13, o de las categorías superiores que por edad pudiera corresponderle, ya sea con el mismo Club o cualquier otro Club integrante de la LIGA MX / ASCENSO MX y sus filiales.

CAPÍTULO X DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 35

Para este Torneo deberán observarse las disposiciones contenidas en el presente Reglamento, quedando a cargo de su interpretación y aplicación, la LIGA MX / ASCENSO MX.

Así mismo, son aplicables supletoriamente las disposiciones del Reglamento de Competencia de la LIGA MX, Reglamento General de Competencia de la FMF y la reglamentación de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA).

Los casos no previstos en el presente Reglamento de Competencia, serán resueltos por la LIGA MX / ASCENSO MX.

A. DE LA PREMIACIÓN

ARTÍCULO 36

Al final del Torneo Sub 13, la LIGA MX / ASCENSO MX entregará al Club ganador el Trofeo que lo acredita como Campeón.

CAPÍTULO XI APARTADO ESPECIAL DE SANCIONES

A. ÓRGANO COMPETENTE

ARTÍCULO 37

De conformidad con las facultades que le concede el artículo 78 del Estatuto Social de la FMF, la Comisión Disciplinaria es el órgano que tiene como función juzgar y sancionar cualquier violación al presente Reglamento de Competencia conforme al Reglamento de Sanciones.

En esta competencia no se aplicarán sanciones económicas a Jugadores y Cuerpo Técnico de los Clubes.

Las faltas cometidas por los Jugadores y Cuerpo Técnico de los Clubes en ocasión de los partidos oficiales serán sancionadas exclusivamente con las sanciones deportivas que correspondan, conforme a lo establecido en el Reglamento de Sanciones.

Los Jugadores que acumulen dos tarjetas amarillas serán sancionados con un juego de suspensión.

Las sanciones de suspensión de partidos aplicadas a un Jugador que no haya logrado cumplir con el castigo correspondiente durante el presente Torneo, serán aplicadas en el siguiente Torneo oficial en el que participe dicho Jugador, a efecto de que cumpla la sanción sin importar el Club con el que participe.

TRANSITORIOS

PRIMERO

El presente Reglamento de Competencia fue aprobado por la LIGA MX / ASCENSO MX.

Fin/